RESOLUCIÓN N°926/21

VISTO:

La figura de Juan Calisaya, quien promovió la ceremonia de "***HOMENAJE A LA MADRE TIERRA - PACHAMAMA***" durante dos décadas en nuestra ciudad,

CONSIDERANDO:

Que Juan Calisaya llegó a Firmat desde Jujuy, junto a sus padres, a muy temprana edad.

Que con mucha dedicación y esfuerzo se convirtió en empresario de la industria metalúrgica, ocupándose de reparar maquinaria agrícola en general.

Que esta actividad la desarrolló hasta sus últimos días, junto a sus hijos y sobrino.

Que se destacó por apoyar a distintas instituciones, tanto con su trabajo como con sus aportes materiales, Club Atlético Argentino, Centro Tradicionalista Posta de Juárez, entre otras.

Que la comunidad Coya y los Pueblos Originarios lo tuvieron como un aliado, llegando a desempeñarse desde 2011 a 2015 como uno de los 5 Consejeros del Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos (IPAS), siendo elegido por su comunidad.

Que desde el año 2000, en su propiedad de Firmat, comenzó a realizar la Ceremonia de la Pachamama, cada mes de agosto.

Que más tarde consiguió que se designara un espacio público, para llevar adelante la ceremonia, denominándose "Plazoleta de los Pueblos Originarios", con el objetivo de que sea además el lugar que año a año albergue la ceremonia.

CONCEJO MUNICIPAL FIRMAT - SANTA FE

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que esta actividad es digna de destacarse, tanto por la importancia como por la representación de una colectividad que vive en Firmat, que se extiende por todo el territorio nacional y se acentúa su presencia en el noroeste argentino y que las celebraciones y homenajes a la "Pachamama o Madre Tierra" se extienden durante todo el mes de agosto, -

Que la iniciativa de la ceremonia a la Pachamama mereció el reconocimiento y el apoyo de la Administración Municipal, por tratarse de ceremonias culturales llevadas a cabo para reconocer creencias ancestrales de nuestra tierra nativa, obteniendo el alcance y reconocimiento de toda la población, -

Que "La Pachamama" es una deidad venerada por ser generadora de la vida, símbolo de fecundidad por su capacidad para producir, bendecir y engendrar plantas, animales, alimentos y otros medios de subsistencia del ser humano, y los pueblos andinos además la caracterizan como una deidad muy antigua, que conserva su devoción en toda la región y que en su aspecto simbólico se relaciona con la tierra, la fertilidad, la madre, lo femenino, -

Que es adorada por los descendientes de los pueblos originarios que habitan territorios desde mucho antes que existieran las fronteras actuales. De hecho, los orígenes de este culto se remontan a la época preincaica, es decir, antes de que la región fuera anexada al Tawantinsuyu o Imperio Inca, -

Muchas de las prácticas festivas y rituales del Noroeste argentino se trasladaron a nuestras tierras, producto de migraciones internas, llevadas adelante en las últimas décadas en nuestro país.

CONCEJO MUNICIPAL FIRMAT - SANTA FE

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que, los ritos a la Pachamama al que "*Durante la cruel situación colonial a la que se vieron sometidos los antepasados indígenas, varias ceremonias se modificaron y fue entonces cuando se adosó a Pacha la expresión Mama y el culto ancestral al tiempo adquirió las formas de la Madre Tierra*". Consideramos muy importante este aporte de Juan Calisaya, ya que nos permite relativizar ciertas visiones de corte esencialistas sobre la creencia y las prácticas vinculadas a esta deidad y entonces poder pensar también las transformaciones en las mismas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT,** en uso de sus facultades y atribuciones:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Resuelve, declarar **"Personalidad Destacada de la Cultura y Ciudadano Ejemplar de la Ciudad de Firmat"** a Juan Calisaya**.**

ARTÍCULO 2°: Reconózcase su trayectoria como organizador de las Ceremonias de Homenaje a la Madre Tierra - Pachamama durante dos décadas, y representante la Comunidad Coya y Pueblos Originarios en Firmat. –

ARTICULO 3°: Llévese adelante todas las acciones necesarias para hacer entrega de la distinción a la familia de Juan Calisaya, sea de manera presencial o virtual, en el marco del Concejo Municipal de Firmat, durante los días en que se celebra la ceremonia de "HOMENAJE A LA MADRE TIERRA - PACHAMAMA". –

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa

CONCEJO MUNICIPAL - FIRMAT - SANTA FE

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta